



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Jaime Martínez Jiménez
D^a Rocío Simón Cruza
D. Pablo Santos Carmona
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Fernando Sanz Fernández
D^a Victoria Saelices Avilés
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Teresa Tarjuelo Rivera
D. Abel Raboso Viñas

NO ASISTE

SECRETARIA ACCTAL.

D^a M^a Gema Torres Lominchar

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 23
DE MARZO DE 2018.**

En Villacañas a 23 de Marzo de 2018.

Siendo las 20:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. M^a Gema Torres Lominchar.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN DE USO Y PROTECCIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS Y NORMATIVA DE DISTANCIAS Y MEDIDAS DE CAMINOS, PLANTACIONES E INSTALACIONES

Expone este punto el Sr. Concejal de Agricultura y Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde señala que el asunto viene dictaminado por unanimidad favorable del Consejo Local Agrario y también en la Comisión Informativa Mixta.

El Sr. Portavoz del PP dice que su grupo va a votar a favor porque ya viene aprobada por el Consejo Local Agrario, y entienden que es en el Consejo donde están representados todos los sectores de la agricultura y quien mejor que ellos para modificar y mejorar dicha Ordenanza. Agradece la labor de los miembros del Consejo Local Agrario que dedican su tiempo para trabajar en beneficio de todos los agricultores.

El Sr. Portavoz del PSOE agradece al Consejo Local Agrario su buena disposición y dice que seguirán trabajando para intentar mejorar esta Ordenanza. En este caso, en su día no se puso el tiempo que tenían para resolver, con lo cual la ley dice que son tres meses, y con los informes de Secretaría parece ser que es insuficiente.

<<...

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las normas legales en la Ordenanza Municipal Reguladora del régimen de uso y protección de caminos públicos y normativa de distancias y medidas de caminos, plantaciones e instalaciones, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se añade un punto octavo al artículo 10.3 que queda redactado como sigue:

“... El plazo máximo que tiene el Ayuntamiento para resolver dicho procedimiento sancionador y notificarse la resolución será de seis meses desde el acuerdo de iniciación...”

...>>

TERCERO.- PROPUESTA DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LOS PENSIONISTAS

El Sr. Alcalde señala que hay una serie de propuestas que han sido debidamente dictaminadas en la Comisión Informativa Mixta.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Hay una del área de servicios sociales del Ayuntamiento, una de Izquierda Unida, y otra del Grupo Popular. Han sido dictaminadas en la Comisión Informativa e incluidas en el orden del día correspondiente.

En primer lugar, comienza con la exposición de su propuesta la Sra. Concejala de Servicios Sociales.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Portavoz de IU para exponer su propuesta.

Por último, el Sr. Portavoz del PP expone su moción en relación con el mismo tema.

Se les ofrece un turno de la palabra a los Sres. Portavoces para que defiendan su posicionamiento y hagan las consideraciones que consideren oportunas respecto de las propuestas de los otros grupos, ya que en este punto hay tres propuestas distintas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU para decirle a la Sra. Concejala de Servicios Sociales que consideran que esta propuesta debe ser retirada, primero porque la propuesta que han llamado del Ayuntamiento de Villacañas no lo es, es una propuesta del PSOE, al no haber contado con nadie para su elaboración. El Ayuntamiento lo conforman todos, Alcalde y Concejales aquí presentes, pero al menos con ellos no han contado para la redacción de esta propuesta. No hace mención a ninguno de los hechos acontecidos cuando el Sr. Rodríguez Zapatero era inquilino de la Moncloa, y se limita a mencionar solo algunos hechos acontecidos desde que gobierna el PP. Por ejemplo, mencionan que el número de cotizantes a la seguridad social experimentó entre los años 2012 a mediados del 2015 un descenso apreciable, coincidiendo con la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012.

Le pregunta a la Sra. Concejala ¿aprobó o no una reforma laboral el PSOE durante el gobierno de Rodríguez Zapatero? ¿Le puede decir en cuantos cotizantes creció o descendió la afiliación a la seguridad social desde el día de la aprobación de la reforma laboral del PSOE hasta la reforma laboral del PP? Una vez le responda a estas preguntas podrían llegar a una conclusión sobre si sería o no un hecho relevante mencionar o no las dos reformas laborales o ninguna de ellas, pero no hacer un análisis parcial y partidista según les convenga de los antecedentes de la moción.

Hablan en su propuesta de que otros elementos son la devaluación salarial, y están de acuerdo en esto. Recuerdan la devaluación salarial que ellos impusieron a los funcionarios españoles, salarios de todos los trabajadores públicos de este país que les costó una huelga de trabajadores de entes públicos.

Además les dice que no se les olviden los puestos de trabajo creados en este Ayuntamiento durante su gobierno, aparte de los Concejales que superan los 2.000 euros brutos, y pregunta que a cuánto asciende el salario medio de los puestos de trabajo creados desde que gobiernan, si superan los 600 euros y si le puede decir si alguno de los trabajadores que han contratado en estos años de manera eventual gana menos de salario mínimo interprofesional.

Les dice que también es significativo lo que la reforma laboral del PSOE creó, pidiendo



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

que lo mencionen en su propuesta y lo apoyarán.

Mencionan que las cuentas a la seguridad social se mantuvieron equilibradas con leves niveles de déficit en 2010 y 2011, para después pedir que se corrija la situación de déficit actual. Si los cotizantes descendieron por millones en esos años al igual que los ingresos a la seguridad social se pregunta cómo es posible que las cuentas se mantuvieran equilibradas. Les dice que podrían haber explicado que esto no es debido a ningún milagro, porque si se ingresa mucho menos y aun así se aumenta el déficit, o es un milagro o hay algo más, y si hay algo más, se les olvida que fueron ellos los que no es que subieran las pensiones un 0,25 %, sino que ellos las congelaron, aplicando el mayor recorte que se les ha hecho a los jubilados. Dirán que solo congelaron las más altas, y pide que les pregunten a los jubilados de Villacañas a ver si eran altas o no.

Con el PSOE en el gobierno crecieron por varios millones los parados, sobre todo después de su reforma laboral, se empobrecieron la mayoría de los jubilados de este país, con la congelación de sus pensiones, se empobreció a todos los empleados públicos con el recorte del salario que aplicaron, el índice de pobreza infantil creció, decenas de familias con hijos tuvieron que vivir en la calle. Menciona una medida que sí se aprobó en el gobierno de Zapatero que no tenía nada que ver con la reducción sistemática del gasto en pensiones para equilibrar los presupuestos a la seguridad social. Ellos subieron la edad de jubilación y además el periodo de cotización para poder acceder a la pensión de jubilación, así se encuentran ahora, con que a los jóvenes les es difícil encontrar trabajo, por lo tanto no cotizan, y dado el aumento del periodo de cotización para el acceso a las pensiones, no puedan llegar a jubilarse jamás. Por lo tanto, les pide que rectifiquen el texto y sean objetivos, han de mencionarse todos los antecedentes para proceder al voto favorable de esta propuesta de IU. Ruego que la próxima vez que quieran presentar algo en su nombre dialoguen con ellos. Solicita a la Secretaria y al Interventor que esta propuesta sea retirada porque no se ha contado con los grupos políticos que conforman este Ayuntamiento.

Continúa hablando el Sr. Portavoz de IU para contestar a la moción del PP. Celebran que el PP casi se desmarque a nivel nacional al pedir consenso entre grupos políticos y la elaboración de propuestas en un marco de acuerdo común. Es lo que piden todos incluso al gobierno local, a pesar de que estos hacen oídos sordos. Se les ha olvidado dirigirla, no solo a los gobiernos nacional y regional, sino a la cúpula de su propio partido, que es el que unilateralmente ha decidido, fuera del marco del Pacto de Toledo, la introducción de tan dañino factor de sostenibilidad, así como la subida del 0,25 basada en la intención de reducir el poder adquisitivo y empobrecimiento de los pensionistas de este país. No se mencionan para nada las reivindicaciones que hacen los pensionistas, que deberían ser las primeras a tener en cuenta, ya que son el agente implicado, y por ese motivo van a votar en contra.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PP para decir que estando casi de acuerdo con el Sr. Raboso en sus planteamientos, el PP está a favor de la revalorización de las pensiones siempre que sea posible y bajo el consenso de todos los grupos políticos y de los agentes sociales dentro del Pacto de Toledo. Van a abstenerse en la propuesta de IU porque muchas de las cuestiones ya están en vigor, y en la del PSOE van a votar a favor porque están a favor de la revalorización de las pensiones y que se hagan dentro del Pacto de Toledo.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE para decir que si se mantiene la revalorización de las pensiones del 0,25, independientemente del nivel de inflación, en 10 años las pensiones perderán un 17,5% del poder real de compra. Esto afecta más a los pensionistas que tienen pensiones bajas, por eso es importante trabajar en propuestas que mejoren la acción protectora y la sostenibilidad social del sistema de pensiones. Exigen al gobierno del PP, que salde la deuda que tiene pendiente desde 2012 con las personas que tienen pensión de viudedad mayores de 25, que no tienen ninguna otra renta. La inmensa mayoría son mujeres y llevan esperando años a que el PP cumpla lo establecido en la ley y suba el porcentaje. Para lograr equilibrar el sistema de pensiones y eliminar su déficit estructural, existen dos modos posibles de hacerlo. Uno el que defiende el PP, consistente en lograr ese equilibrio por el lado del gasto, recortando las pensiones y empobreciendo a los pensionistas con medidas como una revalorización insuficiente de las pensiones al 0,25%, o el favorecimiento de los sistemas privados de jubilación a los que las personas con menos renta tienen más difícil acceder. Otro, el que están pidiendo los pensionistas, que consiste en mantener el gasto en pensiones con una revalorización adecuada a la subida de la vida, racionalizando otras partidas de gastos e incrementando los ingresos del sistema de seguridad social, más aun teniendo en cuenta que en España se gasta en el sistema público de pensiones aproximadamente unos 11,2 puntos del PIB, y que según los propios datos de la administración facilitados al Pacto de Toledo, en un horizonte del 2050, ese gasto se debería situar en el 14,8 del PIB, es decir, en un porcentaje similar al que ahora mismo tienen en Francia y menor aun que el de, por ejemplo, Italia. Por eso, se suman a las reivindicaciones de los pensionistas en su objetivo de recuperar el poder adquisitivo y piden que se garantice la financiación del sistema, la revalorización de las pensiones al IPC y que los esfuerzos se centren sobre todo en dignificar las pensiones.

Continúa contestando al Sr. Portavoz de IU a lo que ha dicho de que es el PSOE de Villacañas el que presenta la moción. Le dice que por lo menos es del PSOE de Villacañas, porque la de ellos es de IU de Puertollano. A lo que ha dicho de que en el Ayuntamiento no ganan el SMI es mentira, y le dice que tiene algún familiar que ha trabajado en el Ayuntamiento y si quiere que le pregunte. A lo que dice de que deberían de dialogar, se pregunta cómo se puede dialogar con una persona que no aparece por este Ayuntamiento. Esta moción la han presentado de urgencia por deferencia al Sr. Concejal de IU cuando ni siquiera ha venido a defenderla. Le dice que en lo que es el encabezado y la exposición de motivos de la moción de IU, o mejor dicho de la moción de Puertollano, están totalmente de acuerdo, pero luego cuando piden al gobierno, piden cosas, como por ejemplo lo del "Prepara", que es una ayuda excepcional que se da desde el año 2011, independientemente de que tengas 52 ó 55, es una ayuda que se da de 6 meses a todas aquellas personas que han agotado un subsidio o una prestación por haber trabajado. Por lo tanto, cuando le pasen los de Puertollano alguna moción le pide que se la lea primero y si cree que algo no es conveniente lo tache.

En cuanto a la moción presentada por el PP, el Sr. Portavoz del PSOE dice que es correcta pero consideran que no se exige al gobierno nada del otro mundo y hay algo con lo que sí que no están de acuerdo, que es cuando dicen que se mantiene el poder adquisitivo. En la moción de IU van a votar en contra porque consideran que aunque la exposición está bien, lo que piden no tiene que ver con las pensiones. En el caso del PP se van a abstener porque aunque están de acuerdo con ciertas cosas, una de sus reivindicaciones que es la subida del IPC, el PP



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

no la pide y creen que es fundamental.

El Sr. Portavoz de IU señala respecto al sello de Puertollano, que es una moción que han preparado para presentar en todos los Ayuntamientos, y sí es verdad que el sello es de Puertollano, pero es a nivel general de toda España. En cuanto a las Comisiones Informativas Mixtas, le dice al Sr. Portavoz del PSOE, que también podrían ponerlas fuera de su trabajo laboral, a partir de las tres de la tarde para que no pierda tiempo en el trabajo ya que no hace nada.

El Sr. Alcalde le responde a esto último, que las convoca él, que es el Presidente, y a la hora de establecer el horario en quien piensa es en los funcionarios que tienen que estar presentes. Le continúa diciendo que parece que tiene muchas cosas que decirle al Sr. Zapatero y le desea que vaya a buscarlo, se lo encuentre y se lo cuente, pero aquí en el Ayuntamiento de Villacañas le tiene que enseñar algo: que no venga a decir que echa de menos diálogo cuando no aparece por las Comisiones Informativas. Señala que se ha visto obligado a tener que leer y exponer sus mociones para que puedan ser dictaminadas, incluso en ocasiones contra opiniones técnicas, para poder tratarlas en el Pleno. Si están hablando hoy de la moción de IU sobre las pensiones en este Pleno, es porque él se ha visto teniendo que exponerla, porque quien tenía que hacerlo en la Comisión no se presentó. Le vuelve a recordar que en su puesto de trabajo como en todos los puestos de trabajo de aquellos miembros de corporaciones locales, tienen la disponibilidad y el tiempo para asistir ya que la ley se lo garantiza.

El Sr. Portavoz del PP considera que no es el sitio adecuado para debatir este tema, esto se llama oportunismo político, y hasta aquí había grupos políticos que decían no hace mucho, que los mayores de 65 años no deberían ni de votar y otros que han sido los únicos que han congelado las pensiones ahora vienen exigiendo. El PP piensa que esto tiene que volver al Pacto de Toledo, al consenso, y darle una verdadera solución a un problema que cada vez va a ser mayor por la falta de natalidad, y no engañando a nuestros pensionistas.

El Sr. Portavoz del PSOE quiere puntualizar en lo que comentaba el Sr. Raboso, diciendo que las Comisiones Informativas Mixtas se celebraban con 48 horas de antelación y las hacían por la tarde, lo que pasa que su antecesor no venía, entonces las cambiaron de horario y fue cuando vino a unas pocas. Es su derecho y su obligación, cuando uno es Concejal es una de las cosas que tiene que tener en cuenta. Referente a si hace nada o hace algo, le dice al Sr. Raboso que se lo pregunte a sus familiares. Coincide con el Sr. Carmona en que es un debate que lo deben de tener en otras esferas, pero reitera su abstención en la moción del PP.

La propuesta de la Sra. Concejala de Servicios Sociales es aprobada con el voto a favor del Grupo Socialista y del Grupo Popular y el voto en contra de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Concejal de IU por tomar la palabra sin que le autorice y le pide que sea un poco prudente, ya que ha metido dos veces ya la pata, la primera diciéndole al Sr. Portavoz del PSOE que no hace nada, la segunda diciéndole al Alcalde que el Ayuntamiento es suyo. Las dos cosas son absolutamente falsas porque usted entra en el Ayuntamiento siempre que quiere, el Ayuntamiento no es suyo.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

<<...

Desde 1995, con los Pactos de Toledo, la sociedad española se dotó de un mecanismo de defensa de un sistema de Seguridad Social basado en la contribución y en la solidaridad, articulado mediante el consenso político y el diálogo social, y con una cobertura financiera adecuada a la naturaleza y finalidad de las prestaciones, que descansa en las cotizaciones sociales, complementadas por aportaciones del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social.

Este sistema ha posibilitado que, a lo largo de una década, se pudiese dotar un Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por un importe de más de 66.000 millones de euros, para hacer frente a las necesidades de financiación que se preveían a partir de 2023 con la llegada a pensión de la generación del “baby boom”, unida al crecimiento de la esperanza de vida.

Es cierto que estas previsiones resultaron alteradas como consecuencia de la aparición de la crisis, cuyas consecuencias aún soportamos con efectos en la caída del empleo y del número de cotizantes. De esta forma, el número de cotizantes a la Seguridad Social experimentó entre los años 2012 a mediados de 2015 un descenso apreciable (coincidiendo con la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012), observándose una recuperación de este indicador sólo a partir de diciembre de 2015. Sin embargo, a pesar del aumento del número de cotizantes que se ha constatado en los dos pasados ejercicios, la recaudación por cuotas no se ha incrementado proporcionalmente en la misma medida, debido a elementos como la precarización del empleo.

El déficit de la Seguridad Social no es, por lo tanto, consecuencia solamente del desempleo ocasionado por la crisis, sino que a ello hay que añadir otros aspectos complementarios, como la devaluación salarial, así como el aumento de la precariedad laboral, que ha ocasionado una reducción de las bases medias de cotización que procuran menores recursos contributivos; así como una reducción adicional del número de afiliados, por la reducción de la tasa de cobertura del desempleo.

Como resultado, el sistema de la Seguridad Social se ha desequilibrado y ha aparecido un déficit estructural de millones de euros anuales, mientras que en los peores años de la crisis las cuentas de la Seguridad Social se mantuvieron prácticamente equilibradas, con levísimos niveles de déficit (2010 y 2011).

Para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017 se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones. Para 2018, en un escenario optimista, se prevé un déficit que se situará en un entorno de los 15.500 millones de euros. Nos encontramos con un problema de primer orden de desequilibrio presupuestario del sistema de Seguridad Social en España, con un abultado déficit estructural anual por encima del 1% del PIB.

El Gobierno de España no ha adoptado en los últimos años ninguna medida que suponga dotar al sistema contributivo de la Seguridad Social de mayores recursos. Muy al contrario, la solución que quiere poner en marcha en España es una reducción sistemática del gasto en pensiones, con un empobrecimiento de los pensionistas, que irán perdiendo poder de compra y una minoración del nivel de las pensiones de entrada, que perderán más de 30 puntos, como ha



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

indicado expresamente el Gobierno en su Actualización del Plan de Estabilidad del Reino de España, 2016/2020.

Si se mantiene la revalorización anual de las pensiones del 0,25%, independientemente del nivel de inflación, en 10 años las pensiones habrán perdido un 17,5% de poder real de compra (si la inflación se sitúa en el 2%, objetivo del BCE).

En España se gastan en el sistema público de pensiones aproximadamente unos 11,2 puntos del PIB y, según los propios datos de la Administración facilitados al Pacto de Toledo, en un horizonte del 2050 (es decir, con la incorporación en la masa de pensiones de la generación del “baby boom” y manteniendo el poder adquisitivo de las mismas) ese gasto se debería situar en el 14,8% del PIB, es decir, en un porcentaje similar al que, en los momentos actuales, soporta el sistema francés, e inferior a lo que representa, sobre el PIB, el gasto de pensiones en Italia.

El problema que se presenta actualmente al sistema público de pensiones no es de un gasto inasumible, sino de racionalización de sus gastos y de insuficiencia temporal de sus ingresos, que se han visto reducidos en los últimos años de forma indebida.

En esa dirección, se hace preciso buscar un reequilibrio del sistema de pensiones, con el objetivo de garantizar el nivel de pensiones actual en términos de su revalorización anual con el índice de inflación, que es la reivindicación justa de los pensionistas en estos momentos.

Deben ser los grupos políticos con representación parlamentaria los que acuerden las medidas que aseguren la viabilidad del sistema de pensiones en España, con acciones que mejoren las cotizaciones de los empleados para recuperar los niveles de recaudación previos a la crisis, mejorando la actuación contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, incrementando los ingresos y racionalizando los gastos.

Es importante que desde el Gobierno y el poder legislativo se trabaje en propuestas que mejoren la acción protectora y la sostenibilidad social del sistema de pensiones. Es por ello que debemos exigir al gobierno de España que, de una vez por todas, recupere la revalorización de las pensiones con respecto al IPC, especialmente de las más bajas. Del mismo modo, debe exigirse, por justicia, que el Gobierno salde la deuda que tiene pendiente desde 2012 con las personas que perciben Pensión de Viudedad, mayores de 65 años y que no tienen ninguna otra renta. La inmensa mayoría son mujeres y llevan esperando ya seis años a que el PP cumpla lo establecido en la Ley 27/2011 y les suba el porcentaje a aplicar a las bases reguladoras de sus Pensiones. Ya debería haberse aplicado el 58% en 2017, el 59% en 2018 y llegar al 60% en 2019, pero siguen estancadas en el 52%.

En conclusión, estamos convencidos de que, tomando iniciativas en ámbitos diversos se puede asegurar la sostenibilidad y suficiencia del sistema de pensiones, tanto para los pensionistas actuales como para los que accederán a una pensión en un horizonte hasta 2050, de tal manera que el sistema de pensiones español mantenga y reafirme su defensa de la contribución y la solidaridad, puesto que ha demostrado sus efectos a lo largo de décadas como elemento básico de cohesión y estabilidad social.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Por todo ello, el Ayuntamiento de Villacañas, con el voto a favor del Grupo Socialista (9) y del Grupo Popular (7) y el voto en contra de Izquierda Unida (1), se suma a las reivindicaciones de los pensionistas en su objetivo de recuperar el poder adquisitivo de las pensiones e insta al Gobierno de España a establecer las medidas pertinentes para:

1. Garantizar la financiación del sistema de pensiones destinando las partidas necesarias en los PGE y aportando las partidas complementarias que coyunturalmente se precisen.
2. Garantizar la revalorización de las pensiones anualmente en base el incremento del IPC previsto, incorporando las diferencias que pudieran existir al final de año con el IPC real.
3. Centrar los principales esfuerzos en dignificar las pensiones mínimas, eliminando la deuda pendiente desde 2012 con las personas mayores de 65 años que perciben pensión de viudedad y no tienen ninguna otra renta.

...>>

CUARTO.- MOCIÓN DE IU EN APOYO A LAS PENSIONES

La propuesta de Izquierda Unida queda rechazada con el voto en contra del Grupo Socialista (9) y del Grupo Popular (7) y el voto a favor de Izquierda Unida (1).

QUINTO.- MOCIÓN DEL PP EN DEFENSA DEL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLES

La propuesta del Partido Popular queda aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (7), la abstención del Grupo Socialista (9) y el voto en contra de Izquierda Unida (1).

<<...

La Seguridad Social es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. Su mantenimiento y sostenibilidad forma parte de los grandes consensos nacionales articulado a través del Pacto de Toledo. Las Recomendaciones del Pacto de Toledo se han venido realizando mediante reformas constantes en el sistema que han permitido avanzar en la sostenibilidad y suficiencia del sistema.

El compromiso de todas las fuerzas políticas ha permitido desarrollar un sistema capaz de cubrir necesidades y contingencias muy variadas, concediendo una amplia protección en comparación con otros sistemas.

La Seguridad Social española gestiona hoy más de 40 prestaciones sociales y un gran abanico de pensiones; cuenta con un sistema de pensiones mínimas del que tan sólo 11 de los 27 países de la UE disponen y mantiene un complemento de pensiones para quienes no alcanzan ese nivel mínimo, que tan sólo tienen 4 países en Europa y que beneficia a cerca de 2,5 millones



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

de pensiones, una cuarta parte del total (26,1% del total).

La Seguridad Social ha extendido su cobertura y llega a más personas hoy que nunca antes de su historia. Y la grave crisis económica que hemos atravesado no ha evitado que iniciáramos una recuperación con un avance muy importante en sus niveles de protección. La tasa de riesgo de pobreza de los jubilados mayores de 65 años se ha reducido a más de la mitad y España es el país de la OCDE que más reduce el riesgo de pobreza tras la jubilación.

En esta etapa, desde el inicio de la crisis económica en 2007, la protección ha experimentado un enorme crecimiento. A 1 de febrero de 2018 el número de pensiones contributivas ascendió a 9.573.282 un 15,66% más de las que había en 2007.

Las nuevas pensiones son mucho más altas que las existentes previamente. La cuantía media de la pensión de jubilación (la que tiene el mayor peso en el total de pensiones) supera los 1.000 euros (1.077,52) y desde 2007 se ha incrementado un 41,67%.

Y desde el inicio de la crisis las pensiones han mantenido su poder adquisitivo. La tasa de sustitución, que relaciona salario y pensión, que en 2013 era la cuarta de la UE, ahora es la segunda más alta de la OCDE.

El compromiso con el sistema público de pensiones ha derivado en un incremento del gasto en pensiones contributivas que ha pasado de 79.805 millones de euros en 2007 a 122.777 en 2017, un incremento del 53%.

En un sistema contributivo, como es el nuestro, la fuente principal de recursos económicos son las cotizaciones sociales. La pérdida de casi 3,5 millones de afiliados durante la crisis derivó en una fuerte caída de los ingresos de la Seguridad Social. En consecuencia, la destrucción de casi 4 millones de empleos derivó en una rápida disminución de la recaudación por cuotas, de tal forma que los ingresos anuales del sistema se redujeron entre 2008 y 2013 en 10.500 millones de euros.

La recuperación del empleo ha permitido recuperar ya 2 de cada 3 afiliados a la Seguridad Social perdidos durante la crisis, debido al crecimiento del empleo. Y esa buena evolución del empleo ha tenido un impacto positivo en los ingresos de la Seguridad Social.

En 2017, el 94,1% de las pensiones se pagaron con empleo (1,5 puntos más que el año anterior). Por primera vez desde 2008, los ingresos por cuotas crecieron por encima del gasto en pensiones. Y la Seguridad Social invirtió así la tendencia e inició el camino hacia el equilibrio financiero.

La Seguridad Social, como empresa común que nos involucra a todos, constituye por sí misma un objetivo. Lo relevante es preservar el modelo con sus fundamentos y características y dotarle de los mecanismos que lo salvaguardan en situaciones complicadas y que aseguren su diversidad prestacional, con el consenso de todos los agentes implicados.

El Pacto de Toledo debe afrontar la responsabilidad de continuar diseñando el sistema de



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

pensiones. Los pensionistas de hoy y del futuro no perdonarán que se deje pasar la oportunidad de llegar a un consenso para garantizar la suficiencia de las pensiones y la sostenibilidad futura del sistema de Seguridad Social.

Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCIÓN** para que sea debatida y aprobada por el Pleno:

PRIMERO.- A la Comisión del Pacto de Toledo para que elabore y remita al Gobierno de la Nación las nuevas Recomendaciones necesarias para articular las orientaciones de futuro que deben guiar el modelo de Seguridad Social, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones, progresando en su equilibrio financiero.

SEGUNDO.- Al Gobierno de la Nación a seguir trabajando con los Agentes Sociales en el diálogo social y seguir manteniendo la colaboración permanente con la Comisión del Pacto de Toledo para que puedan concluir, con el necesario consenso, los debates que está llevando a cabo. Asimismo, una vez que concluyan los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo, se compromete a implementar las Recomendaciones con el necesario concurso de los Agentes Sociales.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla- La Mancha, así como a los Agentes Sociales.

...>>

SEXTO.- PROPUESTA DE APOYO A LA PLATAFORMA DE AGRICULTORES CONTRA LOS DAÑOS DE CONEJOS EN LOS CULTIVOS Y DECLARACIÓN DE PLAGA DE CONEJO DE MONTE

El Sr. Alcalde dice que ha habido una propuesta del Grupo Popular, una del área de Agricultura del Ayuntamiento y ambas propuestas se ha decidido dejar de lado en apoyo a la de la Plataforma de Agricultores.

El Sr. Concejales de Agricultura expone la propuesta.

El Sr. Portavoz de IU dice que saben que hay una superpoblación de conejos debido a, entre otras muchas causas, haber acabado con sus depredadores. Están a favor de esta propuesta pero creen que se debe contar también con ecologistas y agentes de medio ambiente para prevenir que cualquier acción que se tome no suponga un deterioro mayor.

El Sr. Portavoz del PP indica que su grupo viene insistiendo desde hace tiempo en la preocupación por la plaga de conejos que asola los campos, una plaga que no es solo de ámbito local sino regional, cuyos orígenes comenzaban por el año 2009 cuando el gobierno socialista de Barreda aprobó un plan general de esta especie en Castilla- La Mancha y que declara al conejo como especie cinegética de interés preferente y que aun hoy sigue vigente. No saben quienes ni como introdujeron esta especie de conejo que no es el autóctono, pero sí que a raíz de



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

este plan se introdujo esta especie devastadora en nuestra región. Con el paso de los años la situación ha ido empeorando, si bien es cierto que en estos dos últimos la situación es de extrema gravedad.

Los ganaderos y agricultores vienen soportando los destrozos de estos conejos desde el 2009, pero en estos últimos años la situación se ha descontrolado y si no se toman medidas este problema se va a convertir en la peste del siglo XXI para nuestros agricultores. De hecho, se han contado daños en muchos casos de hasta el cien por cien, y en Villacañas existen agricultores con pérdidas de hasta 140.000 euros con una primera estimación de más de 2 millones de euros de pérdidas solo en agricultores villacañeros. Actualmente más del 14% del PIB de nuestra región proviene directamente de la agricultura, convirtiéndose a esta en la actividad económica privada más importante de Castilla- La Mancha. En nuestro municipio está seguro de que ese porcentaje se incrementa, aunque desconoce la cifra exacta pero es evidente que con la crisis económica, Villacañas ha pasado de ser un municipio muy industrializado a un municipio donde el peso del sector primario es muy importante. En los últimos años ha sido el PP el que ha presentado diversas propuestas en las Cortes de CLM para instar a la Junta la declaración de plaga en nuestra región, y así poder tomar las medidas oportunas para la eliminación de la superpoblación y destinar así una partida económica suficiente para fijar una compensación a los agricultores que sufren dichos daños en sus explotaciones, y siempre han sido rechazadas por el gobierno socialista de Page. Un rechazo que lleva la firma del Presidente de la Junta de CLM y de su Consejero de Agricultura. Éste último afirmó textualmente lo siguiente: “En relación a la declaración de plaga... bueno yo creo que a ninguno nos interesa declarar plaga la presencia de conejos en Castilla- La Mancha”. Es por ello, por lo que el PP presentó una moción relativa a este asunto y donde instaban a la Junta de Comunidades a lo siguiente:

- Aprobar la declaración de plaga de conejo de monte y consecuentemente adoptar las medidas de eliminación de la superpoblación y de erradicación de la plaga en los términos municipales de Castilla- La Mancha afectados.
- Desarrollar un adecuado control de los reservorios de fauna silvestre con posibilidad de contagiar enfermedades transmisibles a la ganadería.
- Facilitar las herramientas a cazadores como licencias gratuitas, pago del seguro correspondiente, agilización de mecanismos a la hora de la venta de las piezas capturadas, así como las ayudas económicas extraordinarias para hacer realmente viable las medidas que conlleva la declaración de plaga de conejo.
- Dotar en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha una partida económica suficiente para fijar una compensación a los agricultores que han sufrido y sufren dichos daños, fijando una prima por hectárea que compense los perjuicios causados por el conejo de monte en sus cultivos, así como dotar de una compensación económica para la contratación del seguro agrario.

Una moción que después en Comisión Informativa decidieron presentar la de la Plataforma. Esta Plataforma tiene sus inicios en las diversas reuniones esporádicas de los propios agricultores, entre ellos la de muchos villacañeros, y en iniciativas presentadas en las Cortes por el PP, así como la reunión mantenida con el Delegado del Gobierno con representantes de los agricultores de pueblos de la comarca.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se alegran de que ahora ellos se adhieran a estas reivindicaciones de los agricultores, a raíz de todos estos acontecimientos. Hasta ahora no les ha interesado ni lo más mínimo este tema, como se pudo comprobar en la semana del campo de este año que ante el debate generado por la plaga de conejos el equipo de gobierno dijo que “no tenían la tecla” y que no podían hacer más. Desde el PP creen que sí pueden hacer más, ya tenían que haber llamado a todas las puertas de sus amigos de la Junta, pero hasta que no se han movilizado los agricultores de la mano del PP, han pasado de ellos. Las consecuencias han sido devastadoras hasta la fecha pero cuando empiecen a brotar las viñas, que es el sustento de muchas familias, puede ser una verdadera catástrofe económica.

Desde el PP piden a la Junta sentido común y ponerse en la piel de todos aquellos agricultores que después de estar luchando toda una vida por sacar adelante a sus familias, pueden verse abocados si no se da una solución definitiva a la plaga de conejos, a tener que abandonar el campo sin tener culpa alguna.

La declaración de emergencia cinegética dictada por la Junta es insuficiente y no soluciona el problema, como tampoco la medida dictada por este Ayuntamiento en la que se podrá dictar una orden de ejecución en las edificaciones ruinosas o en mal estado, para que sus propietarios actúen en dichas edificaciones o vallen debidamente esas construcciones. Son medidas que el PP respalda pero no solucionan el problema. Silos, vías del tren, carreteras, lagunas... siempre han existido y nunca ha habido una plaga de conejos así, el problema por lo tanto son los conejos y en especial los de esta especie, no las distintas infraestructuras, ríos o lagunas.

Por otro lado, con este problema se está cometiendo un atentado contra los silos, declarados bien de interés cultural, y que va a permitir que desaparezcan estas edificaciones. Le dice al equipo de gobierno que ellos deben tomar medidas como están haciendo en muchos municipios, pide que se muevan y dediquen toda la supuesta influencia que puedan llegar a tener en Toledo, para que sus jefes declaren la plaga de conejo y tomen las medidas adecuadas. No solo aprueben hoy esta moción que reivindican los agricultores a través de la Plataforma, actúen y hagan como otros municipios de alrededor colaborando con los agricultores, por ejemplo en Lillo, su Ayuntamiento se ha gastado 10.000 euros en cartuchos para dárselo a los cazadores, en Campo de Criptana 12.000 euros, y en Mota del Cuervo este año el Ayuntamiento no les va a cobrar el alquiler del coto. Obliguen a los distintos puntos de vertederos a que los vallen, igual que obligan a limpiar los solares del pueblo. Les pide que obliguen a mantener las zonas de arbolado en el campo limpias para que puedan pasar mejor los cazadores y no se resguarden conejos entre la maleza. Hay que hacer presión para que se limpien las vías pecuarias y el río Riánsares, verdaderos reservorios del conejo que están llenos de suciedad e impiden que se pueda cazar, todo medidas encaminadas a solucionar un problema, pero lo que tiene que hacer el gobierno regional es declarar plaga para que se tomen definitivamente las soluciones pertinentes que permitan acabar con esta situación.

El PP siempre estará del lado de los agricultores así como de este Ayuntamiento en aquellas cuestiones que sean necesarias para atajar este problema, pero piden que ya que hasta ahora no se han movido, comiencen a hacerlo por el bien de los agricultores y de este pueblo, hoy es un paso, una declaración de intenciones, ahora exigen actuaciones.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Portavoz del PSOE comenta que cuando el Sr. Carmona dice que nos hemos adherido, la primera propuesta que se presentó en este Ayuntamiento el 28 de febrero es la del PSOE. Después de verlo publicado en la web, el PP la publicó con registro de entrada 1 de marzo y después tuvieron un Consejo Local Agrario en el que también se propuso hacer una, pero como después la Plataforma propuso una decidieron presentar ésta. Su grupo ha demostrado que está al lado de los agricultores porque entienden que están defendiendo sus intereses legítimos y el campo en Villacañas se está viendo afectado por este problema. Lo que no van a hacer es convertir el problema de los conejos en un arma política para atacar al contrincante porque sea de un partido contrario al suyo. Han demostrado en todos estos años que para defender los intereses de los villacañeros exigen lo que consideran justo a quien sea, por eso presentan una propuesta desde la Concejalía de Agricultura en la que se recogían las peticiones de la Asociación de Agricultores, solicitando la declaración de plaga a la Junta, declaración que incluya medidas excepcionales urgentes que impliquen a los colectivos de agricultura, cazadores, titulares, gestores de coto de caza y gestores de seguros agrarios, pero también pedían medidas relacionadas con los seguros agrarios. Se lo pedían a la Junta y también a ADIF, ya que el problema también está en los cauces de los ríos, donde precisamente los que mandan en la Junta no tienen potestad para intervenir. Ellos se acuerdan de todos los que creen que tienen competencia en esta materia, y el PP solo se acuerda de Page y de Barreda. Lo que hoy se venía a aprobar es la moción que presenta una Plataforma compuesta por 16 municipios, incluido el nuestro, pero si quieren que debatan la propuesta de cada partido, considera que la suya, aparte de ser la primera que no se han adherido a nadie, es mucho más completa que la del PP con diferencia.

El Sr. Portavoz del PP dice que no van a entrar aquí en un debate de quien la ha presentado antes o quien después. También se les coló en la página web del Ayuntamiento una noticia en la cual decían que les habían presentado a los portavoces una propuesta para el tema de los conejos, cuando no se les había presentado nada. Luego enseguida la tuvieron que quitar y ya ellos presentaron la moción y luego sacaron otra vez la nota de prensa.

Lo que quieren son soluciones, el PP lleva insistiendo en esto, ya desde el año pasado en las Cortes donde se llevó este tema y la respuesta del Gobierno de Page fue que no conviene declarar plaga en Castilla- La Mancha. Por ejemplo, han propuesto ahora una Ley de Caza que va en contra del control de la plaga de conejos, según los cazadores y los agricultores. El gobierno socialista se está plegando a las exigencias de Podemos porque el Gobierno de CLM depende de ellos, entonces su partido y Podemos están más a favor de los ecologistas que de los agricultores porque si no ya le hubieran dado una solución. Le vuelve a repetir que la vía del tren, ríos y lagunas estaban y no había plaga de conejos y sin embargo ahora tienen una plaga de conejos, entonces el problema no es esto, el problema es que hay que exterminar esta plaga que está acabando con los cultivos de los agricultores y con el sustento de todas las familias. Hay que hacer una limpieza del río y Adif que siga poniendo las mallas en la vía del tren, en todas estas cosas ellos están a favor, pero la solución definitiva y quien tiene la responsabilidad en este caso es el Gobierno de CLM. Los agricultores están deseando que se declare plaga y que se tomen las medidas adecuadas, y se les indemnicen esos daños porque ellos no tienen nada de culpa con todo lo que está pasando y hay agricultores que se están arruinando.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Portavoz del PSOE le dice que le puntualizaba porque en su primera exposición decía que son los que se han adherido ellos. Claro que están de acuerdo en que se están produciendo daños, pero ellos dicen que se remita este acuerdo a ADIF, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Consejería de Fomento, sin embargo, en la del PP ni de ADIF, ni de carreteras...

Vista la propuesta presentada por la Plataforma de Agricultores para la declaración de plaga de conejo de monte y contra los daños de conejos en cultivos, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Villacañas:

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha a:

1.- Aprobar la Declaración de Plaga de Conejo de monte y por tanto que se puedan adoptar las medidas necesarias para la eliminación de la superpoblación de conejo de monte en los municipios afectados.

2.- Derogación inmediata del Decreto 10/2009 de 10 de Febrero por el que se declara el conejo de monte como especie cinegética de interés preferente se aprueba el Plan General de la especie en Castilla- La Mancha, el cual ha quedado obsoleto y contiene afirmaciones que hoy en día son hasta hirientes hacia los agricultores que en muchos casos lo están perdiendo todo.

3.- Dotar presupuestariamente una partida suficiente para la toma de medidas que dicha declaración de plaga exigiría, incluyendo las indemnizaciones a los Agricultores por los daños sufridos y los costes que tengan por la erradicación de la plaga.

4.- Facilitar desde la administración la obtención de permisos de caza y medidas complementarias como limpieza de zonas de especial concentración cinegética, como carreteras, vías férreas, cauces de ríos y acequias, zonas de vegetación, zonas de vertidos, eriales, etc..., para que esta situación no vuelva a repetirse, lo cual implica de dotar de más medios económicos y humanos a la Consejería de Agricultura y entes con competencias en esta materia, los cuales consideramos insuficientes.

5.- Colaborar con el resto de administraciones y entes públicos, (Municipios, Estado Central, Confederaciones Hidrográficas, etc...), para solventar los daños ocasionados a la agricultura de nuestra región, la cual junto a la industria agroalimentaria que sustenta son el principal motor de nuestra economía.

6.- Que aprobada esta moción sea comunicada a la mayor brevedad posible a la Consejería de Agricultura de Castilla- La Mancha, a las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tajo, así como a Adif y a la Delegación del Gobierno de Castilla- La Mancha.

SÉPTIMO.- PROPUESTA SOLICITANDO QUE SE CUBRAN LAS VACANTES DE PERSONAL EN LA ESTACIÓN DE TREN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ALTERNATIVO



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde dice que hace días ADIF colgó un anuncio en la Estación de Villacañas en el que decía que a partir del 29 de marzo no habrá personal para la venta de billetes. El personal para la venta de billetes y para avisar de la llegada de trenes es fundamental, porque en la venta de billetes y abonos, además de prestar un servicio permite que se computen y se contabilicen debidamente los viajeros que tiene esta estación, además de hacer reclamaciones a los viajeros cuando los trenes llegan con retraso.

Por otra parte, el sistema de avisos en los paneles informativos de la llegada de trenes para los viajeros que tienen que cruzar las vías para coger el tren con destino a Madrid, a veces no funciona, por lo cual es fundamental que haya personal en la estación para avisar a los villacañeros que van a coger el tren, cuando viene uno en sentido contrario. Bastantes veces este Ayuntamiento ha solicitado a los representantes en el Congreso que contemplen, estudien y ejecuten un paso alternativo. En los últimos años casi 50 personas han fallecido, arrollados por trenes en estaciones como la nuestra. Por todo esto y dado que además el pasado mes de noviembre hubo dos vecinas de Villacañas que estuvieron a punto de ser arrolladas y formularon la correspondiente denuncia, proponen al Pleno este acuerdo.

El Sr. Portavoz de IU dice que en este punto del orden del día, consultado con el personal de la estación, no pueden votarlo a favor a no ser que se cambie el nombre, ya que según les dicen no hay ninguna vacante oficialmente, incluso hasta el pasado mes de febrero que se jubiló un trabajador había un excedente en plantilla. Actualmente en la estación existen dos plazas y ambas están cubiertas, una de ayudante ferroviario que continúa igual y otra de factor de circulación que pasará a realizar funciones de servicio itinerante de circulación de Villacañas a partir del próximo 1 de abril, con lo cual desde IU no pueden apoyar una propuesta para cubrir unas vacantes que no existen, y proponen que se haga para solicitar que se cubra la estación con el personal las 24 horas al día o como mínimo en unos horarios en los que hay trenes de viajeros con parada, que actualmente son los sábados, domingos y festivos. Apoyan la defensa que ha hecho este Ayuntamiento sobre el horario de apertura de la estación y la construcción de un paso inferior, pero en esta defensa el Ayuntamiento se ha olvidado de los viajeros desde el primer tren de las cinco y cuarenta y seis, en gran parte trabajadores, que tienen que cruzar las vías sin personal en la estación y en condiciones climatológicas peores.

El Sr. Portavoz del PP dice que para ellos la seguridad de los vecinos es fundamental por eso están de acuerdo con estas reivindicaciones que esperan que sean atendidas con la mayor urgencia posible.

El Sr. Portavoz del PSOE señala que esperan que de una vez se atiendan las peticiones.

<<...

Las situaciones de falta de personal en la estación de tren de Villacañas se están convirtiendo cada vez en más habituales, agravadas por la reciente jubilación de uno de los trabajadores que prestaban el servicio. Tal y como usuarios del servicio ferroviario vienen denunciando, estos hechos hacen que la estación de Villacañas permanezca, cada vez con mayor frecuencia, totalmente cerrada y sin personal que se encargue de la venta de billetes y de avisar de la llegada o salida de los trenes, tanto los que paran como los que pasan por la estación sin parada, que son los que más peligro pueden generar.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Es por ello que el Ayuntamiento de Villacañas vuelve a mostrar su preocupación por estos hechos al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha como representante del Gobierno de España en la región, así como a los responsables del gestor de infraestructuras ADIF y de Renfe, reclamándoles, en primer lugar, que se cubran las vacantes de personal que, por jubilación, ya se han registrado o está previsto que se registren próximamente. Es necesario y urgente cubrir esas vacantes de tal manera que la estación no quede sin personal, teniendo en cuenta que en la estación villacañera hacen parada cada día más de una decena de trenes, a los que hay que sumar trenes de viajeros y mercancías que pasan por la estación sin parada.

La presencia de personal en la estación de Villacañas permite, en primer lugar, la formalización de billetes y abonos, lo que sirve al viajero para certificar que ha tomado ese tren y poder realizar reclamaciones en caso de retrasos injustificados, del mismo modo que dicho viaje es debidamente contabilizado. La no formalización de billetes o abonos, más aún cuando la máquina expendedora automática que existe en Villacañas no puede formalizar los abonos adquiridos en Madrid, que no disponen de banda magnética, tiene como consecuencia que ese usuario no se contabilice en las estadísticas de viajeros de la estación, hecho fundamental para que los responsables dispongas de datos reales de usuarios del servicio ferroviario en Villacañas.

Igualmente, y dado que el sistema de avisos de los paneles informativos en ocasiones no está operativo, e incluso la megafonía de la estación apenas se escucha cuando hay que desplazarse hasta el cruce de las vías para tomar los trenes que circulan con dirección Madrid, la presencia de personal en la estación resulta imprescindible para mejorar la seguridad de los viajeros.

Este Ayuntamiento vuelve a acompañar esta demanda de presencia de personal en la estación de una reclamación ya histórica del pueblo de Villacañas, en referencia a la construcción de un paso alternativo al cruce sobre las vías del tren en la estación. Para ello es necesario que el Ministerio de Fomento incluya este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2018. Este Ayuntamiento ya ha pedido a todos los grupos políticos representados en el Congreso de los Diputados que apoyen esta reivindicación y fuercen al Gobierno de España a incluir en los PGE el estudio y la ejecución de este paso alternativo. La existencia de estaciones en las que los viajeros tienen que atravesar las vías para acceder a los andenes supone un elemento de peligrosidad evidente, como demuestran las víctimas por arrollamientos de trenes en estas estaciones (46 en los últimos 10 años).

Esta petición reiterada tiene como fin mejorar la seguridad de los viajeros y evitar una desgracia, como ha podido producirse ya en alguna ocasión. La última, tal y como ha quedado atestiguado ante la Policía Local por una vecina, que manifestó el riesgo que corrieron ella y otra persona a la hora de cruzar las vías por el paso existente para coger un tren en dirección a Madrid el pasado 21 de noviembre, cuando un tren que circulaba en dirección Alcázar de San Juan, sin parada en la estación de Villacañas, estuvo muy cerca de arrollarlas.

Por todo ello, a través de la presente propuesta, el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9) y del Grupo Popular (7), y el voto



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

en contra de Izquierda Unida (1), insta al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, al Ministerio de Fomento y a ADIF a que tomen las medidas oportunas para:

1. Cubrir las vacantes de personal que, por jubilación, ya se han registrado o está previsto que se registren próximamente, en la estación de tren de Villacañas, asegurando el mantenimiento de personal suficiente que preste el servicio de venta y formalización de billetes, y regule la bajada y subida de viajeros a los trenes, al menos hasta que se cuente con un paso alternativo.
2. Aprobar una partida presupuestaria suficiente para desarrollar el proyecto y la construcción de un paso alternativo al cruce sobre las vías del tren en la estación de tren de Villacañas.
3. Dar traslado de esta moción al Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, José Julián Gregorio; al Ministro de Fomento, Íñigo de la Serna; y al presidente de ADIF, Juan Bravo Rivera.

...>>

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 25 DE ENERO DE 2018 AL 16 DE MARZO DE 2018

1. 25-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ GERANIO.
2. 25-ENERO-18.-AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
3. 25-ENERO-18.- APROBACION REMESA 01/2018 POR IMPORTE DE 112,69 € SOBRE TASA PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA.
4. 26-ENERO-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 5.483,41 €.
 - APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 4.472,16 €.
 - RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 608,48 €
5. 26-ENERO-18.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN RADIO DIFUSIÓN 1/2018 POR IMPORTE DE 370,56 €.
6. 29-ENERO-18.-AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 10.536,13 €.
7. 29-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CARRASCOSA MARIN, MANUEL EN C/ ROMERO, 2
8. 29-ENERO-18.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO ENERO /2018.
9. 29-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A BARRAJON SAELICES, MARIA ROSA EN C/ HOCES DEL CABRIEL, 20.
10. 29-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A DEL POZO TORRES, MAXIMINO EN C/ ALICANTE, 17.
11. 29-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA DE ALBA, ANGELA, EN C/ MAYOR, 32.
12. 29-ENERO-18.- DEVOLUCIÓN PARCIAL DE RECIBO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EMITIDO A Dª Mª DEL PILAR GRANADA CASTAÑO POR CAUSAS JUSTIFICADAS.
13. 29-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 32.170,80 €
14. 30-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 10.635,38 € EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN A CLUBS DEPORTIVOS ENERO 2018.
15. 30-ENERO-18.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA ENERO/2018 POR IMPORTE DE 307.920,31 €.
16. 30-ENERO-18.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA 2012 A NOMBRE DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.
17. 30-ENERO-18.- CONCESIÓN VADO PERMANENTE A D. JOSE MANUEL SALAS PLAZA EN C/ MURILLO, 8.
18. 30-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENORA FAVOR DE MELGAR ESPADA, ANGEL EN PARCELA RUSTICA.
19. 31-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 3.400 €.
20. 01-FEBRERO-18.- DECLARACIÓN BONIFICACIÓN EN EL I.V.T.M. A VARIOS CONTRIBUYENTES.
21. 01-FEBRERO-18. AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.469,95 €.
22. 01-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR A FAVOR DE MANUEL ANDRES EN C/ CAMELIA, 2.
23. 01-FEBRERO-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO LISTA COBRATORIA PADRON I.V.T.M.
24. 02-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 20.402,34 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (Tol.Fto)

25. 02-FEBRERO-18.- APROBACION LIQUIDACIÓN 2/2018 POR IMPORTE DE 202,84 € SOBRE CONCESIÓN BAR CENTRO DE DIA.
26. 02-FEBRERO-18.- APROBACION REMESA 06/2018 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 434,51 €.
27. 02-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DIAZ GOMEZ, JUSTO, EN C/ ALDONZA, 39.
28. 02-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE PANIAGUA GARACIA, LUIS ANGEL, EN C/ JUAN PABLO, II, 5.
29. 02-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ESPADA MERO, JOSE ANTONIO, EN C/ LAS PALMAS Nº 10.
30. 05-FEBRERO-18.- APROBACIÓN REMESA 7/2018 POR IMPORTE DE 249,26 € SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
31. 05-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -74,27 €.
32. 05-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -633,50 €.
33. 05-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -655,61 €.
34. 06-FEBRERO-18.- APROBACIÓN REMESA 08/2018 POR IMPORTE DE 369,90 € SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
35. 06-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ MAYOR Nº 14.
36. 06-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ VITORIA, 2.
37. 07-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FERNANDEZ CASTELLANOS, ANA PILAR, EN C/ TIA SANDALIA, 9.
38. 07-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE RUESCAS CARMONA, ALICIA, EN C/ CADIZ, 29.
39. 07-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ALVAREZ PEREZ, ALFONSO EN FINCA RUSTICA.
40. 08-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 176 € A FAVOR DE FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
41. 08-FEBRERO-18.- APROBACION RELACION 02/2018 POR IMPORTE DE 83,09 € SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA Y I.C.I.O.
42. 08-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -111,13 €.
43. 08-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -921,58 €.
44. 08-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 135 €. A FAVOR DE JUAN CARLOS MARTINEZ TEJERO.
45. 08-FEBRERO-18.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 26,68 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING S.A.
46. 08-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE TALLERES CLIMAMOTOR EN AVDA. TEMBLEQUE, 48.
47. 08-FEBRERO-18.- APROBACION LIQUIDACIÓN /2018 POR IMPORTE DE 242 € SOBRE CONCESIÓN BAR POLIDEPORTIVO MPAL.
48. 09-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 14.319,13 €.
49. 09-FEBRERO-18.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 35,94 € A FAVOR DE SIEMENS RENTING S.A.
50. 09-FEBRERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA FEBRERO/2018 POR IMPORTE DE 295,16 €.
51. 09-FEBRERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. POR IMPORTE DE 2.498,86 €.
52. 09-FEBRERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES FEBRERO/2018 POR IMPORTE DE 1.414,78 €
53. 09-FEBRERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO DE PAGO TASA PRESTACIÓN SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA FEBRERO/2018 POR IMPORTE DE 7.835,55 €.
54. 09-FEBRERO-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO FEBRERO/2018 POR IMPORTE DE 2.874,53 €.
55. 09-FEBRERO-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO DE PAGO TASA ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL FEBRERO/2018 POR IMPORTE DE 7.464,95 €.
56. 09-FEBRERO-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PLAZO PERIODO DE PAGO PRESENTACION DEL SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO FEBRERO/2018 POR IMPORTE DE 365 €.
57. 09-FEBRERO-18.- APROBACION 1ª REMESA/2018 SOBRE TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA POR IMPORTE DE 104,58
58. 09-FEBRERO-18.- APROBACION REMESA 01/2018 POR IMPORTE DE 949,79 € SOBRE I.V.T.M.
59. 09-FEBRERO-18.- APROBACIÓN REMESA 2/2018 POR IMPORTE DE 31 €.
60. 09-FEBRERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS 1ER TTRE. POR IMPORTE DE 84,56 €.
61. 09-FEBRERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS TEMPORADA 2017/2018 POR IMPORTE DE 39.752,73 €.
62. 13-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ORTIZ MARIN, MARIA ROSA EN C/ ESPERANTO Nº 21.
63. 13-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS RIVERA, PILAR EN AVDA. MADRIDEJOS Nº 16.
64. 14-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 940 €.
65. 14-FEBRERO-18.- SUSPENSIÓN COBRO CANON RELATIVO A CONTRATO ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON D. ISRAEL RULLO SANTOS HASTA PLENA DISPONIBILIDAD DE NAVE ARRENDADA.
66. 15-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COIMPRO, S.L. EN C/ TIREZ, 39.
67. 15-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ GABRIEL Y GALAN, 7.
68. 16-FEBRERO-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 4.382,41 €.
 - APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 147,80 €.
69. 16-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN CTRA. VILLAFRANCA, 10
70. 16-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PRISUELOS SIMON, FERNANDO EN C/ SANCHO PANZA, 8



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (Tol.Fto)

71. 16-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PERIS QUISLANT, CONCEPCIÓN EN C/ SAN ROQUE, 8.
72. 19-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 461 €.
73. 19-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A D. JAVIER GARCIA DE LA TORRE NOVILLO EN C/ CASTELLON, 41.
74. 20-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SIMON PEREZ, FRANCISCO EN C/ CABAÑEROS, 30.
75. 20-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESQUINAS TORRES, CORÉ EN C/ LOS ANGELES Nº 12
76. 21-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PACHECO MIJAN, CARLOS, EN C/ TOLEDO Nº 31.
77. 21-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 72,60 € A FAVOR DE MILOMA S.L.
78. 22-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 196,97 € A FAVOR DE CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.
79. 22-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA DE SEGRETACIÓN DE FINCA SITA EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 9.
80. 23-FEBRERO-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 14.651,49 €.
 - APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMORTE DE 2.975,18 €.
81. 26-FEBRERO-18.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN AL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO QUE SE DETALLA MES FEBRERO/2018.
82. 26-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 9.585,86 €.
83. 26-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES.
84. 26-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 559,96 €.
85. 27-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE -183,10 € A FAVOR DE GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.
86. 27-FEBRERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 10.687,46 €.
87. 27-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA VAQUERO GARCIA VAQUERO, MARIA DOLORES.
88. 27-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN AVDA. TEMBLEQUE.
89. 27-FEBRERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA ARGUDO RUIZ ESCRIBANO, JOSE LUIS, EN C/ LA IGLESIA, 7.
90. 28-FEBRERO-18.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA FEBRERO/2018 POR IMPORTE DE 369.291,48 €.
91. 28-FEBRERO-18.- CONCESION LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA PROPIEDAD DE HROS. DE ANGEL IRALA CORRALES.
92. 01-MARZO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A COFRADE DE LOS RIOS, BLAS, EN C/ JARDINES, 5.
93. 01-MARZO-18.-
 - AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. POR IMPORTE DE 100,19 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
 - APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 156,35 € A FAVOR DE COPROA S.L.
94. 02-MARZO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 2.550,33 €
95. 02-MARZO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A DIAZ RODRIGUEZ, MARGARITA EN C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 7.
96. 02-MARZO-18.- REHABILITACIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 2009/92).
97. 02-MARZO-18.-
 - * AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 8.384,53.
 - * RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 21.333,46 €.
98. 06-MARZO-18.- CONCESION PERMISO PARA CONSULTA DE LIBRO DE ACTAS A D. ANGEL I. JIMENEZ.
99. 06-MARZO-18.- RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL FUNCIONARIO JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PRISUELOS.
100. 07-MARZO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FELIPE SANCHEZ, ISABEL EN C/ ALARCON, 68.
101. 12-MARZO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA CAMBA, CARMEN EN C/ MAYOR, 36.
102. 13-MARZO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ VERACRUZ, 11.
103. 14-MARZO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DURANGO ANGEL, MARIA EN C/ SANTA CATALINA, 20.

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE FECHA

1. 25-MAYO-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 18,15 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
2. 06-JULIO-17.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.412,74 € A FAVOR DE ASOCIACIÓN PROMOCIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
3. 06-SEPTIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 3.144,73 € A FAVOR DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
4. 08-SEPTIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.070,16 € A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA LA MANCHA.
5. 30-SEPTIEMBRE-17.- COMPENSACIÓN DE DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 91,97 €.
6. 04-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 18,51 €.
7. 06-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -741,84 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (ToI.FbO)

8. 10-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 13,43 €.
9. 14-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -126,79 €.
10. 19-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3,27 €.
11. 20-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
12. 23-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS A FAVOR DE CAIXABANK, S.A. POR IMPORTE DE 138,31 €.
13. 24-NOVIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1,09 €.
14. 01-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,73 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
15. 04-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS A FAVOR DE CAIXABANK, S.A. POR IMPORTE DE 17,42 €.
16. 05-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2,18 €.
17. 09-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 251,96 € A FAVOR DE GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.
18. 09-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1,82 €.
19. 12-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. VARIAS POR IMPORTE DE 51,19 €.
20. 12-DICIEMBRE-17.- DEVOLUCIÓN GARANTÍA A D^a M^a SAGRARIO FERNANDEZ NOVILLO POR LA BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PÚBLICO.
21. 13-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS A NOMBRE DE CAIXABANK, S.A. POR IMPORTE DE 62,07 €.
- 22.
23. 14-DICIEMBRE-17.- APROBACION LIQUIDACIÓN 2/2017 SOBRE TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA, POR IMPORTE DE 63,75 €.
24. 16-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. A FAVOR DE CAIXABANK S.A. POR IMPORTE DE 0,36 €.
25. 19-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. A FAVOR DE CAIXABANK, S.A.
26. 24-DICIEMBRE-17.-AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. A FAVOR DE CAIXABANK, S.A. POR IMPORTE DE 1,81 €.
27. 26-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. A FAVOR DE CAIXABANK, S.A. POR IMPORTE DE 0,36 €.
28. 27-DICIEMBRE-17 APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA NÓMINA DICIEMBRE/207 POR IMPORTE DE 389,688,81 €
29. 29-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. A FAVOR DE CAIXABANK S.A. POR IMPORTE DE 0,73 €.
30. 29-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 3.200 € POR ASISTENCIA A SESIONES MIEMBRO CORPORACIÓN
31. 29-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.974,86 €.
32. 29-DICIEMBRE-17.- APROBACION RELACIÓN FRAS. SOBRE PAGOS A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 1048,19 €.
33. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.919,57 €.
34. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 37.029,93 €
35. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 1.475,94 €
36. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS POR IMPORTE DE 5.251,24 €.
37. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 8.035,67 €.
38. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.556,88 €.
39. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 30.267,05 €.
40. 31-DICIEMBRE-17.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 13.036,81 €.
41. 31-DICIEMBRE-17.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 19.655,92 € A FAVOR DE SIS. AUT. Y CONTROL S.A. – JOCANG. Y CTNES S.A. UNION TEMPORA DEL EMPRESAS.
42. 02-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 1.912,83 €.
43. 04-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -29,93 €.
44. 05-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 688,72 €.
45. 10-ENERO-18.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 62,62 €.
46. 10-ENERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS 1ER. TTRE/2018 POR IMPORTE DE 18.203,85.
47. 10-ENERO-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPL. DE MUSICA ENERO/2018 POR IMPORTE DE 16,75 €.
48. 10-ENERO-18.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA ENERO/2018 POR IMPORTE DE 7.279,71 €.
49. 10-ENERO-18.- APROBACION LISTA Y PERIODO DE PAGO TASA SEGURO DE ACCIDENTES ESCUELA EDUCACION INFANTIL CURSO 2017/2018 POR IMPORTE DE 420.000 €.
50. 11-ENERO-18.- APROBACIÓN RELACION 01/2018 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 3.750,04 €
51. 11-ENERO-18.- APROBACIÓN REMESA 05/2018 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
52. 11-ENERO-18.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 001 POR IMPORTE DE 1.295,01 €.
53. 12-ENERO-18.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 6.700,47 €.
54. 15-ENERO-18.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SRVICIOS PERIFERICOS DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y ECONOMIA.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (TOL.FRD)

55. 15-ENERO-18.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 286,71 €
56. 16-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CAMPOS JIMENEZ, MANUEL EN AVDA. TEMBLEQUE CV A C/ TERUEL.
57. 18-ENERO-18.- APROBACION LIQUIDACION 01/2018 TASA POR OCUPACIÓN VIA PUBLICA (ESTRUCTURA MOVIL) POR IMPORTE DE 102 €.
58. 19-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 3.043,24 €.
59. 19-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 544,32 €.
60. 19-ENERO-18.- APROBACION REMESA 04/2018 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 341,40 €.
61. 19-ENERO-18.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL ENERO/2018 POR IPOORTE DE 7.410,95 €.
62. 19-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ALVAREZ PEREZ, ALFONSO EN FINCA RUSTICA.
63. 19-ENERO-18.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A TRIGUERO MAQUEDA, MARGARITA EN C/ LA VIRGEN, 8.
64. 23-ENERO-18.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES POR IMPORTE DE -85,99 €.

NOVENO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

Desde la Concejalía de Cultura se informa de que ya están a la venta los abonos para el festival de teatro, de la celebración de los conciertos de música religiosa.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales informa de las jornadas de cooperación al desarrollo.

El Sr. Concejal de Deportes informa sobre cuando tendrá lugar la Masterclass en el Pabellón Cáceres. También que sigue abierto el plazo de inscripción para la ruta “Parajes de Villacañas”.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde señala que se han presentado preguntas por escrito en la mañana de hoy por el Concejal de IU, que serán respondidas en el siguiente Pleno tal y como establece la normativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: M^a Gema Torres Lominchar